

H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaría Administrativa

BUENOS AIRES, 15 MAR 2019

VISTO, la Ley N°27.431 y modificatorias, las Resoluciones de Presidencia R.P. N° 1304/16 y R.P. N° 340/18, la Disposición de la Secretaría Administrativa, DSAD N° 45/17 y el CUDAP EXP-HCD: 0000322/2019 por el cual tramita la declaración de bienes mobiliarios en condición de rezago, y;

CONSIDERANDO

Que la Fundación Changuito Dios, mediante nota firmada por la Presidente de la Fundación a fs.3, ha solicitado ante esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la donación de bienes muebles e informáticos que se encuentren en desuso para ser destinados a la entidad citada precedentemente.

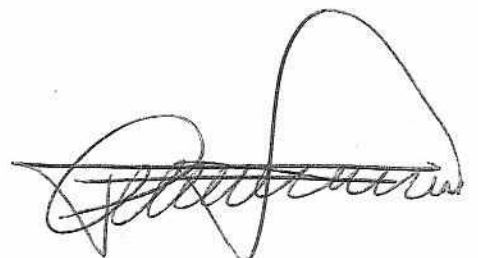
Que los bienes solicitados en donación son de imperiosa necesidad para cubrir la demanda y a la vez permitir el desarrollo de la actividad y fin social que persigue la misma, ya que se trata de una entidad que desde su creación brinda a más de 100 chicos un espacio de contención y cuidado diario, así como apoyo en el aprendizaje escolar a fin de obtener mejores resultados en el proceso de enseñanza y actividades varias, artísticas, literarias, deportivas, recreativas, culturales y educativas contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de los niños.

Que se ha elaborado el informe técnico correspondiente, manifestando que los elementos patrimoniales se hallan en condición de rezago, irrecuperables y sin valor comercial.

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Auditoría Interna y la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta H. Cámara de Diputados de la Nación.

Que la suscripción de la presente, se encuentra dentro de la Ley N° 27.431 que en su art. 76° establece que cada uno de los poderes del Estado está facultado para dictar el correspondiente marco normativo para la administración de los bienes muebles y semovientes asignados a su jurisdicción, así como lo determinado en las Resoluciones de Presidencia, R.P. N° 1304/16, la R.P. N° 340/18 y la Disposición de la Secretaría Administrativa DSAD N° 45/17.


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaría Administrativa

Por ello,

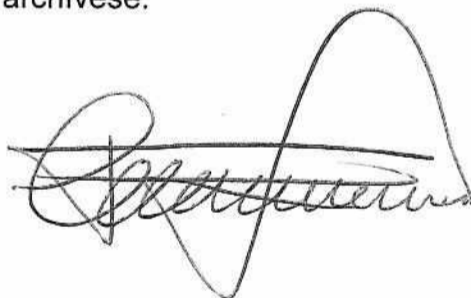
**LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

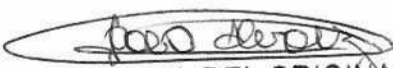
ARTÍCULO 1°. - Declarar en condición de rezago y autorizar la transferencia sin cargo a la Fundación Changuito Dios, CUIT N° 30-70730690-0, de los elementos patrimoniales que se detallan en el Anexo I de la presente Disposición, y cuyo valor residual, luego de aplicadas las amortizaciones de rigor, asciende a la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 27/100 (\$ 2.588,27).

ARTÍCULO 2°. - Proceder a la entrega formal de los bienes transferidos mediante el acta de transferencia patrimonial, y posteriormente dar de baja de los registros patrimoniales los bienes declarados en condición de rezago en el Anexo I.

ARTÍCULO 3°. - Dar oportuna intervención a la Contaduría General de la Nación.

ARTÍCULO 4°. - Regístrese, comuníquese, archívese.




ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

*H. Cámara de Diputados de la Nación**Secretaría Administrativa*

ANEXO I

RUBRO	N° INV	DESCRIPCION	VALOR
434	40910	Computadora CPU (Solo)	\$1,00
434	40900	Computadora CPU (Solo)	\$1,00
434	40983	Computadora CPU (Solo)	\$1,00
434	41015	Computadora CPU (Solo)	\$1,00
434	41019	Computadora CPU (Solo)	\$1,00
437	17673	Silla comun de escritorio	\$1,00
437	17672	Silla comun de escritorio	\$1,00
437	18145	Silla comun de escritorio	\$1,00
437	17542	Silla comun de escritorio	\$1,00
437	17541	Silla comun de escritorio	\$1,00
437	21126	Silla comun de escritorio	\$1,00
437	21127	Silla comun de escritorio	\$1,00
437	29261	Silla giratoria	\$1,00
437	21130	Silla comun de escritorio	\$1,00
437	20553	Silla comun de escritorio	\$1,00
437	21133	Silla comun de escritorio	\$1,00
437	21118	Silla comun de escritorio	\$1,00
437	19506	Silla comun de escritorio	\$1,00
437	15794	Silla comun de escritorio	\$1,00
437	34036	Silla vertebrada	\$196,84
437	34039	Silla vertebrada	\$196,84
437	34017	Silla vertebrada	\$196,84
437	24908	Silla comun de escritorio	\$1,00
437	20703	Silla comun de escritorio	\$1,00
437	30165	Silla comun de escritorio	\$1,00
437	33303	Escritorio Funcionario	\$315,00
437	34092	Escritorio	\$264,00
437	27082	Escritorio con dos cajones	\$1,00
437	7792	Escritorio Legislador	\$1,00
437	34089	Escritorio	\$264,00
437	8907	Escritorio Legislador	\$1,00
437	17516	Escritorio de comision	\$1,00
437	9479	Escritorio Funcionario	\$1,00
437	7712	Biblioteca oficina Legisladores	\$1,00
437	21346	Biblioteca Clasica todo tipo	\$1,00
437	44362	Armario	\$1.106,75
437	14471	Armario guardaropa	\$1,00
437	12678	Armario de dos puertas	\$1,00
437	32761	Biblioteca Clasica todo tipo	\$1,00
		TOTAL	\$ 2.572,27


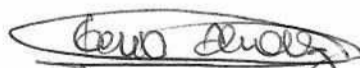
Mario Alvarez
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
 SUBDIRECTOR
 SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
 DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaría Administrativa

ANEXO I

RUBRO	N° INV	DESCRIPCION	VALOR
		Transporte	\$ 2.572,27
437	16082	Mueble Bajo	\$1,00
437	13286	Armario guardaropa	\$1,00
437	9356	Armario de dos puertas	\$1,00
437	17623	Mesa para PC	\$1,00
437	7873	Mesa para PC	\$1,00
437	17352	Mesa para PC	\$1,00
437	18189	Mesa para maquina de escribir	\$1,00
437	22067	Mesa para PC	\$1,00
437	19007	Fichero de chapa todo tipo	\$1,00
437	23858	Fichero de chapa todo tipo	\$1,00
437	3991	Fichero de chapa todo tipo	\$1,00
437	3961	Fichero de chapa todo tipo	\$1,00
437	4536	Fichero de chapa todo tipo	\$1,00
437	8886	Mesa para maquina de escribir	\$1,00
437	25542	Mesa para maquina de escribir	\$1,00
437	17609	Mesa para maquina de escribir	\$1,00
		TOTAL	\$ 2.588,27

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 MARIO ALBERTO ALVAREZ
 SUBDIRECTOR
 SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
 DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN